I.E.R.D. EL DORADO

RUTA CIBERSITUACIONES TIPO III

Cibersituaciones Tipo III: Corresponden a este tipo las situaciones de ciber agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o que constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente

1

Quien tenga conocimiento de la cibersituación presuntamente delictiva, informará a Directivos Docentes

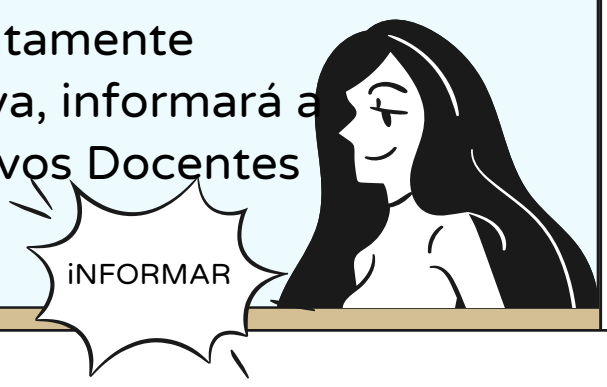

2

Realizar registro escrito de la situaciónpresentada.

3

Reportar la cibersituación a familias de los estudiantes involucrados y se da a conocer las medidas para el manejo de la misma.

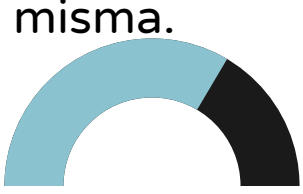

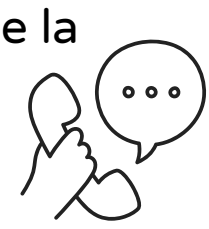

4

Simultáneamente el Directivo Docente hace la remisión a las entidades correspondientes

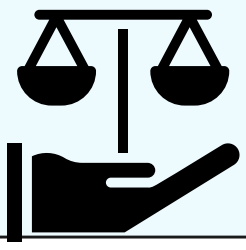

5

Socializar la situación en el Comité Escolar de Convivencia, generando acciones para la mitigación de nuevos casos.

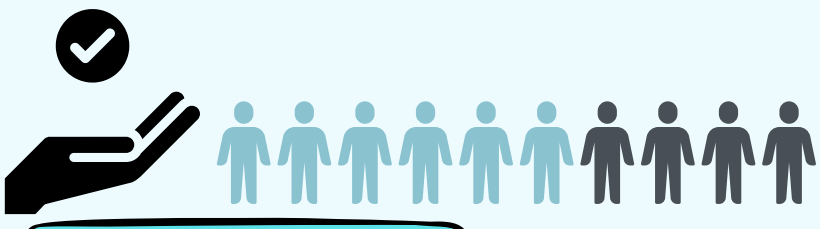

6

El presidente del comité Escolar de Convivencia reportará la situación en la plataforma SIUCE

Situaciones III:

- Suplantación de identidad, haciéndose pasar por la persona agredida, para realizar acciones digitales inadecuadas. • Hackeo de las claves. Este hackeo no implica suplantación de identidad, sino intromisión en documentos privados, tales como el correo. • Suplantación de las cuentas de redes sociales o hackeo de claves y suplantación de identidad hacia otros pares escolares o hacia los docentes. • Grabación sin consentimiento de situaciones socialmente embarazosas o íntimas en las que ha estado la persona agredida. • Difamación contra la honra y el buen nombre del estudiante, difundida a través de las TIC. Entre estas se encuentra: acusaciones de hechos delictivos, divulgación de información personal –hechos penosos o embarazosos-, publicación de mensajes íntimos, fotos o vídeos previamente intercambiados entre la persona agredida y el agresor u otras personas.
- Extorsión y amenazas contra la vida, ejercidas a través del uso de las TIC.

Basado en los protocolos del Ministerio de Educación Nacional para la prevención del ciberacoso y delitos en medios digitales